

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre A (Documentación general), las señaladas y en la forma en que se determina en el punto 8.2.1 del pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre B (Documentación económica y técnica), los documentos señalados y en la forma que se determina en el punto 8.2.2 de dicho pliego.

Sobre C (Proposición económica), de conformidad con el punto 8.2.3 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo 2 del pliego referido.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de octubre de 1995.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 31 de octubre de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, «vía de urgencia», para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 2708/95).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto «vía de urgencia», para la contratación de la asistencia técnica «Estudio y redacción de proyectos de colectores y estaciones depuradoras de las aguas residuales urbanas de núcleos cuyos vertidos afectan al Parque Natural Sierra del Castril (Granada)».

Núm. Expte.: 92/95/C/00.

Presupuesto de contrata: 5.394.000 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 4 (cuatro) meses.

Garantía provisional: 2% (107.880 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Garantía definitiva: Será del 4% sobre el Presupuesto de Licitación.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja 93 «Pabellón de Nueva Zelanda», 1.ª planta, Avda. de Las Acacias s/n, 41092 Sevilla, tlfno. (95) 4488200, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada, si el último día fuese festivo dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre A (Documentación general), las señaladas y en la forma en que se determina en el punto 8.2.1 del pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre B (Documentación económica y técnica), los documentos señalados y en la forma que se determina en el punto 8.2.2 de dicho pliego.

Sobre C (Proposición económica), de conformidad con el punto 8.2.3 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo 2 del pliego referido.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de octubre de 1995.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de concurso para la contratación del servicio de grabación de vales de asistencia médica y recetas farmacéuticas. (PP. 2439/95).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento se convoca concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica.

Objeto: Expte. 127/95. Contratación del servicio de grabación de vales de asistencia médica y recetas farmacéuticas.

Tipo de licitación: 4.200.000 ptas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 84.000 ptas.

Fianza definitiva: 168.000 ptas.

Servicio donde se pueden solicitar los pliegos de condiciones: Servicio Mpal. de Salud, C/ Almansa núm. 23.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOJA. Lugar: Registro General, C/ Pajaritos núm. 14, de 9:30 a 13:30 horas.

Apertura de pliegos: Se detalla en los pliegos de condiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en los pliegos de condiciones.

Gastos: Los gastos derivados de la publicación de la presente convocatoria, correrán a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 20 de octubre de 1995.- El Secretario General Acctal.

AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ)

ANUNCIO sobre concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del mantenimiento, limpieza y custodia del Polideportivo Municipal. (PP. 2677/95).

Objeto: «Concesión del servicio de mantenimiento, limpieza y custodia del Polideportivo Municipal».

Procedimiento de adjudicación: Concurso abierto.

Tipo de licitación: A determinar por los licitadores.

Fianzas: Provisional 50.000, definitiva 4% del tipo de adjudicación.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, Planta 1.ª, Negociado de Contratación, en horas de oficina y de lunes a viernes, donde podrán los interesados retirar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en la cláusula decimosexta del pliego de condiciones económico-administrativas, en el plazo de 26 días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de Espa-

ña, 1), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 los sábados.

Apertura de proposiciones: A las 12,00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas en su caso que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rotá, 15 de noviembre de 1995.- El Alcalde Acctal., José Antonio Díaz Romero.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO del Gabinete de Medios de Comunicación, por el que se notifica a la entidad Onda Nazarena de Comercio la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita. (20/SG.20/94).

Habiéndose formulado Propuesta de Resolución en expediente sancionador 20/SG.20/94, incoado por presunta infracción de la Ley 31/87, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones e intentada, sin resultado, la notificación directa al domicilio de la Entidad Onda Nazarena de Comercio, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 4 del art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 85.1 de la citada Ley, se reproduce a continuación el texto de la Propuesta de Resolución citada: «Expediente sancionador 20/SG.20/94. Propuesta de Resolución.

Por orden del Director General de Comunicación Social se inició el expediente sancionador 20/SG.20/94, para el esclarecimiento de hechos y determinación de posibles responsabilidades que se deriven de la realización de emisiones radiofónicas y utilización de frecuencias radioeléctricas sin título administrativo habilitante, que se atribuye a la Entidad Ondaco-Onda Nazarena de Comercio, con domicilio en c/ Botica, 40, de Dos Hermanas (Sevilla), como presunta responsable de dicha infracción según lo dispuesto en el art. 32.1.b) de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones.

A la vista de las actuaciones practicadas en el expediente de referencia y cumplidos los trámites administrativos pertinentes, se formula Propuesta de Resolución en base a los siguientes hechos y fundamentos de Derecho:

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Con fecha 20 de septiembre de 1994, funcionarios adscritos a la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla levantan Acta de Inspección en las instalaciones de la Emisora de F.M. denominada Onda Nazarena, en Dos Hermanas, en la que se recogen los siguientes datos:

Origen: Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Fecha acta/informe: Acta de Inspección de 20 de septiembre de 1994.

Emisora.

Localidad: Dos Hermanas (Sevilla).

Frecuencia: 105.8 MHz.

Denominación emisora: Onda Nazarena.

Titular: Onda Nazarena de Comercio (CIF núm. G41678178). Rafael Varela Martínez (Presidente Asociación).

Estudios.

Ubicación: C/ Botica, 40-A. Dos Hermanas (Sevilla). Centro emisor.

Ubicación: C/ Botica, 40-A. Dos Hermanas (Sevilla).

Equipo emisor: Frecuencia: 105.8 MHz.

Potencia emitida: 100 w.

Marca: DB, modelo PM 100, serie núm. 12497011.

Sistema radiante y característica de radiación.

Polarización: Vertical.

Altura antena sobre el suelo (m): 14,5.

Tipo de soporte: Mástil tubular.

Marca y tipo: Monopolo con plano de tierra.

2. Con fecha 10 de noviembre de 1994, la Dirección General de Comunicación Social notifica a don Rafael Varela Martínez, en su calidad de Presidente de la Asociación ONDACO-Onda Nazarena de Comercio, Requerimiento núm. 56/56.94, formulado para el inmediato y efectivo cese de las emisiones radiofónicas y desmontaje de las instalaciones transmisoras no autorizadas.

3. Con fecha 29 de noviembre de 1994, don Rafael Varela Martínez presenta escrito en solicitud de autorización administrativa para la emisora radiofónica de la que es titular dicha asociación. Al respecto, y por escrito de 27 de diciembre, la Dirección General de Comunicación Social le informa de la normativa de aplicación al procedimiento de concesión de Emisoras de FM en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de la cual, no es posible aceptar a trámite su solicitud hasta no se apruebe una ampliación del Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora y se proceda a la oportuna convocatoria; advirtiéndole en dicho escrito, que la puesta en funcionamiento de la Emisora, cualquiera que sean sus fines, requiere la correspondiente concesión administrativa.

4. Por Resolución del Director General de Comunicación Social de 16 de diciembre de 1994, se acuerda la iniciación del expediente sancionador 20/SG.20/94 en el que se imputa a la Asociación Onda Nazarena de Comercio, titular de la Emisora, y, en su lugar, a don Rafael Varela Martínez, como Presidente de dicha Asociación, la comisión de una infracción administrativa tipificada como muy grave en el art. 33.2 a) de la Ley de